

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2015-102-000996-
Fecha: 23/01/2015 09:58:05->102
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400
Anexos:12 folios



Bogotá D.C.

PARA: Dra. MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor de la Entidad Pendientes de Pago (PIL 20).

Apreciados Doctores:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el seguimiento en relación a las acreencias a favor de la entidad pendientes de pago, dando cumplimiento al Plan de Informe de Ley (PIL) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE-Presidente.

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno. 

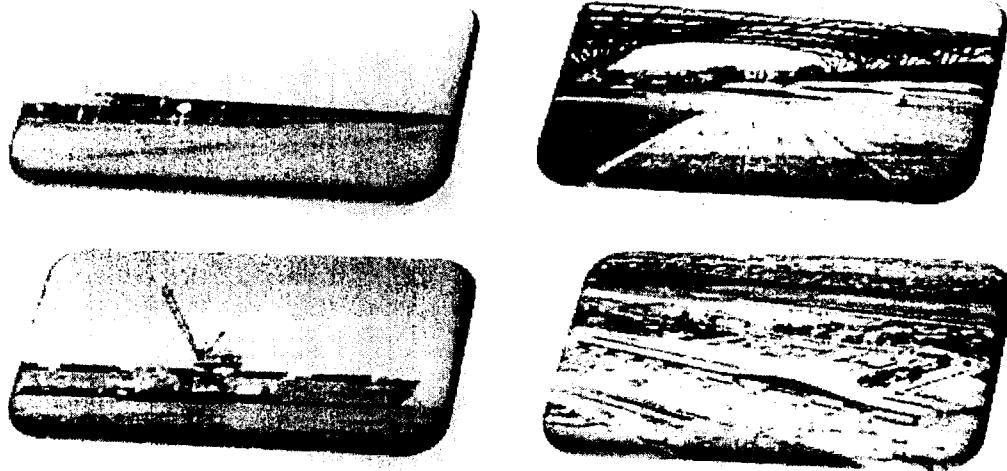
Nro. Borrador:

SIG Fm-04

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte



Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor
de la Entidad Pendientes de Pago PIL (20)

2015

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	OBJETIVOS.....	4
III.	ALCANCE.....	4
IV.	METODOLOGIA.....	4
V.	MARCO LEGAL.....	5
VI.	ANTECEDENTES.....	5
VII.	DESARROLLO DE INFORME.....	6
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22
IX.	PAPELES DE TRABAJO	24

INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACION A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO (PIL 20).

I. INTRODUCCION

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

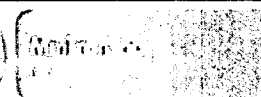
Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5°), así:

“(…) Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (…)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del

Informe Auditoría – Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor De la Entidad Pendientes de Pago PIL 20.



Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

En éste orden de ideas, corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar el cumplimiento de uno de los objetivos del sistema a saber: proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten y velar porque los mismos, satisfagan los objetivos de la Entidad.

II. OBJETIVOS

- Verificar el adecuado registro de las cuentas por cobrar.
- Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la Entidad para el manejo de las cuentas por cobrar.

III. ALCANCE

Realizar el seguimiento a las cuentas por cobrar de la Entidad con corte a Noviembre de 2014 del concesionario FENOCO, Dracol y Unión Temporal Ferroviaria Central.

IV. METODOLOGIA

La metodología empleada fue la siguiente:

- ✦ Se solicitó a la Dra. Dra. Mireyi Vargas Oliveros, Experto – 6, Coordinación G.I.T. Administrativo y Financiero, Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la gestión adelantada por parte del grupo de Defensa Judicial con respecto a la recuperación de la cartera morosa de FENOCO; adicionalmente, el 1 de diciembre de 2014 se solicitaron a la profesional Elizabeth Garcia Guzmán, apoyo administrativo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera del área de contabilidad, los libros auxiliares del SINPAD y SIIF Nación con corte a noviembre de 2014, la información detallada de las cuentas por cobrar que se encontraban conciliadas al momento de realizar la auditoría.
- Se solicitó mediante correo electrónico, la información relacionada con las facturas emitidas, canceladas y pendientes de pago al profesional Dr. Samir Eduardo Espitia

Angulo, Gestor 12, Coordinación G.I.T. de Proyectos Férreos, Vicepresidencia de Gestión Contractual.

V. MARCO LEGAL

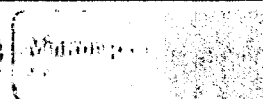
Normatividad aplicable:

- Concepto emanado de la Contaduría General de la Nación No. 20111-150282 del 18 de Enero de 2011, "Procedimiento contable de los hechos relacionados con las concesiones de infraestructura de transporte".
- Resolución 237 del 20 de Agosto de 2010, "Por medio de la cual se modifica el régimen de contabilidad pública y se deroga la resolución 192 de Julio de 2010".

VI. ANTECEDENTES

En Enero de 2014, la Oficina de Control Interno, reportó 1 (una) No conformidad en relación a las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago, encontradas en virtud de la auditoría realizada en el mes de Enero del año en curso.

No	CODIGO	AÑO	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD REAL POTENCIAL	ACCIONES CORRECTIVAS COMPROBADAS	AVANCE
2059	12	2014	"se sugiere y de manera reiterativa que la Vicepresidencia Jurídica adelante las gestiones de recuperación de cartera por estos conceptos, ya que como se pudo vislumbrar la ANI tiene acreencias que datan desde el año 2007 y hasta la fecha de hoy no se conocen las acciones que se han tomado al respecto."	Ninguna	0%
2459	412	2014	Al concluir la auditoría a las acreencias de la Entidad, observamos que hay cuentas pendientes por pagar a la ANI de los diversos operadores a los que FENOCO factura para el recaudo de estos recursos. A continuación detallamos las acreencias más críticas, el monto adeudado y la vigencia de la mora.	Ninguna	0%



2460	413	2014	En cuanto al Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central, tiene una cartera pendiente por recuperar por un monto de \$601.634=, que aunque es del año en curso y por un monto menor, se recomienda hacerle seguimiento y no descuidar su recaudo para que no se convierta en cartera de difícil cobro.	Se recuperó la cartera por valor de \$601.634=.	100%
------	-----	------	---	---	------

Con respecto a la No Conformidad No. 2059 y 2459, la Dra. Nelcy Maldonado Ballen de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, envió un oficio el día 27 de Mayo de 2014 con radicado No. 2014-401-004234-3 al Dr. Oscar Ibáñez Parra, Coordinador G.I.T. de Defensa Judicial, para que informe a dicha dependencia sobre las gestiones que se han adelantado sobre el cobro de la cartera morosa de FENOCO. El Dr. Edgar Chacón Hartmann, gerente de gestión contractual 2 (E), mediante memorando No. 2015-704000579-3 del 13 de enero de 2015 dirigido al Dr. Camilo Mendoza Rozo, gerente de defensa judicial (E), manifiesta "... los cánones pendientes relacionados por la vicepresidencia administrativa y que fueron facturados por FENOCO dentro del período comprendido entre 2007 y 2008 sobre bienes inmuebles desafectados de la concesión y entregados a INVIAS, hicieron parte integral del acuerdo conciliatorio suscrito entre ANI y FENOCO el 24 de mayo de 2013.

Se aclara que el contrato de concesión No. O-ATLA-099 suscrito con FENOCO S.A., sobre el tramo Chiriguaná – Santa Marta se encuentra vigente. En cuanto al contrato de administración de tramos desafectados Bogotá – Belencito y Dorada – Chiriguaná, se informa que finalizó el 31 de octubre de 2013 y fue liquidado mediante acta suscrita el 15 de septiembre de 2014...

Por tanto, el porcentaje de avance en la No Conformidad 2059 y 2459 referenciadas en la tabla anterior es del 0%.

VII. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Informe de Ley (PIL 20) ha previsto auditar y realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago con corte a Noviembre de 2014.

Se procedió a solicitar al Dr. Samir Eduardo Espitia Angulo, Financiero del Grupo Férreo, el estado de las cuentas por cobrar y las facturas que emitió FENOCO en el mes de Noviembre del 2014 a los distintos operadores por concepto de transporte de pasajeros, transporte de carbón y arriendo de bienes inmuebles.

La siguiente es la facturación que se emitió en el mes de noviembre de 2014:

OPERADOR	No FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR ANI
Drummond Ltda.	FE1-5159	04-nov-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de Septiembre de 1991, (Anexo H, clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos que hacen parte del mismo, incluyendo el documento de cesión de fecha de 28 de Febrero del 2000, cedido a FENOCO S.A, en fecha efectiva el 3 de Marzo de 2000, de acuerdo a la cláusula 27.2 del contrato de concesión de fecha 9 de Septiembre de 1999, suscrito entre Ferrovías y Fenoco S.A y demás documentos del contrato.	\$482,370,047.00
Drummond Ltda.	FE1-5160	10-nov-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de Septiembre de 1991, (Anexo H, clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos	\$1,641,096,530.00
Drummond Ltda.	FE1-5161	18-nov-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de Septiembre de 1991, (Anexo H, clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos	\$1,468,988,947.00
Drummond Ltda.	FE1-5162	20-nov-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de Septiembre de 1991, (Anexo H, clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos	\$2,583.00
Drummond Ltda.	FE1-5163	24-nov-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de Septiembre de 1991, (Anexo H, clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos	\$1,610,798,876.00
Drummond Ltda.	FE1-5164	30-nov-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de Septiembre de 1991, (Anexo H, clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos	\$1,589,573,055.00
C.I Prodeco S.A	FEOC-7998	13-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$743,356,145.00

Informe Auditoría - Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor De la Entidad Pendientes de Pago PIL 20.



C.I Prodeco S.A	FEOC-8001	13-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$633,846,736.00
C.I Prodeco S.A	FEOC-8002	13-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$276,031,786.00
C.I Prodeco S.A	FEOC-8003	13-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$1,215,596,158.00
C.I Prodeco S.A	FEOC-8004	18-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$1,166,965,990.00
C.I Prodeco S.A	FEOC-8007	24-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$1,207,941,233.00
C.I Prodeco S.A	FEOC-8016	30-nov-14	Uso de vía del corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546+473 y el punto de conexión entre el ramal férreo Minas Calenturitas - La Francia- El Hatillo - Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto	\$1,159,882,779.00
Cooperativa Coopsercol Ltda.	126	19-nov-14	Uso de la vía para movilización de pasajeros mediante autoferros y/o motores de pasajeros en el tramo Cabañas-Grecia y Grecia-Gamarra por la Cooperativa Coopsercol SA. Mes de marzo de 2014.	\$3,053,636.00
Cooperativa Coopsercol Ltda.	115	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de Noviembre de 2014. Oficina adyacente a la oficina del jefe de la estación del ferrocarril - oficina tiquetes según contrato de arrendamiento UTFC-0040, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$114,500.00
Cooperativa Coopsercol Ltda.	116	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Construcción ubicada lateralmente a la estación férrea de pasajeros de Barrancabermeja - oficina, según contrato de arrendamiento UTFC-0041, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$125,468.00

Cooperativa Coopsercol Ltda.	117	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Construcción ubicada lateralmente a la estación férrea de pasajeros de Barrancabermeja - bodega, según contrato de arrendamiento UTF-0042, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$125,468.00
Martha Cecilia Arrieta Morales	118	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Sala de espera (cafetería) inmueble ubicado al interior de las instalaciones de la estación del ferrocarril de Barrancabermeja. Según contrato de arrendamiento UTF-0043, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$114,454.00
Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio	120	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Bodega de la estación del ferrocarril de Barrancabermeja. Según contrato de arrendamiento 030, suscrito el 1 de mayo de 2014.	\$37,201.00
Salvador Ruíz Torres	123	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Inmueble para vivienda - bodega de almacenaje al interior de la estación férrea México del municipio de La Dorada (Caldas). Según contrato de arrendamiento UTF-045, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$87,704.00
Silvia Restrepo	124	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Inmueble para vivienda - antiguo campamento de revisión al interior de la estación de ferromexico del municipio de La Dorada (Caldas). Según contrato de arrendamiento UTF-0046, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$99,997.00
Melitón Álvarez Díaz	125	06-nov-14	Canon de arrendamiento 1-30 de noviembre de 2014. Inmueble para vivienda - antigua casa de sanidad de la estación del ferrocarril del municipio de La Dorada (Caldas). Según contrato de arrendamiento UTF-0044, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$93,169.00
Cementos Argos	141	05-nov-14	Renta de bodega mes de noviembre de 2014	\$31,799,477.00
Turistren SAS	140	05-nov-14	Alquiler de locomotora Diésel General Electric, Modelo U10B N, 1044 del 1 hasta el 30 de Abril de 2014	\$11,418,909.00

Una vez examinadas cada una de las facturas emitidas por FENOCO a los operadores que les corresponden, verificamos el estado de las cuentas por cobrar de cada operador y el oportuno cumplimiento del pago de las mismas.

Para tal proceso solicitamos al área de contabilidad los libros auxiliares del SIIF y SINFAD de las cuentas por cobrar con corte de 30 de noviembre de 2014, y se observó lo siguiente:



↓ **Operador Drummond Ltda.:**

Facturas FENOCO S.A. - DRUMMOND LTDA.				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
Nota FE1-2229	27-feb.-12	20-26 Febrero de 2012		-1,021,871.87
FE1-5079	28-jul.-13	22 - 28 julio de 2013		-161,057,943.79
FE1-5080	31-jul.-13	23 Julio de 2013		-132,565,266.40
FE1-5159	4-nov.-14	1-2 Noviembre 2014	191,755.88	482,370,047.00
FE1-5160	10-nov.-14	3-9 Noviembre 2014	639,563.10	1,641,096,530.00
FE1-5161	18-nov.-14	10-16 Noviembre 2014	557,327.48	1,468,988,947.00
FE1-5162	20-nov.-14	10-16 Noviembre 2014	0.98	2,583.00
FE1-5163	24-nov.-14	17-23 Noviembre 2014	616,393.38	1,610,798,876.00
FE1-5164	30-nov.-14	24-30 Noviembre 2014	590,578.66	1,589,573,055.00
Total mes Noviembre 2014			2,595,619.48	6,498,184,955.95
Saldo anterior				6,813,438,395.05
Gran Total				13,311,623,351.00
Abonos o Pagos				7,001,163,360.00
C x C -2014				6,310,459,991.00

Conciliando el estado de cuenta del operador Drummond Ltda., evidenciamos que los datos coinciden con los registros contables del SINFAD y SIIF en la cuenta con código 1470, así como también el saldo pendiente de las cuentas por cobrar.

Al realizar el seguimiento del saldo pendiente por pagar del operador Drummond a favor de la ANI, se observa que desde el año 2013, este operador presenta una deuda pendiente de pago por valor de \$6.202.037.990,05=. El área de contabilidad ha manifestado esta situación en los cuatro últimos comités técnicos de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública y la OCI con el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado en julio del 2014.

↓ **Operador C.I Prodeco:**

Facturas FENOCO S.A. - C.I PRODECO				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
FEOC-5176	1-oct.-10			-94,699,549.00
FEOC-7975	6-oct.-14	Ajuste valor facturado		40,818,469.00

FEOC-7998	13-nov.-14	20-26 Octubre de 2014	238,352.67	743,356,145.00
FEOC-8001	13-nov.-14	27-31 Octubre de 2014	204,712.00	633,846,736.00
FEOC-8002	13-nov.-14	1-2 Noviembre de 2014	88,656.45	276,031,786.00
FEOC-8003	13-nov.-14	3-9 Noviembre de 2014	382,755.53	1,215,596,158.00
FEOC-8004	18-nov.-14	10-16 Noviembre de 2014	357,711.59	1,166,965,990.00
FEOC-8007	24-nov.-14	17-23 Noviembre de 2014	373,461.07	1,207,941,233.00
FEOC-8016	30-nov.-14	24-30 Noviembre de 2014	348,172.32	1,159,882,779.00
Total Noviembre 2014			1,993,821.63	6,349,739,747.00
Saldo Anterior				3,143,026,579.40
Gran Total				9,492,766,326.40
Abonos o Pagos				3,088,558,678.00
C x C -2014				6,404,207,648.40

Verificando el estado de cuenta del operador C.I Prodeco, evidenciamos que los datos coinciden con los registros contables del SINFAD y SIIF en la cuenta con código 1470, así como también el saldo pendiente de las cuentas por cobrar.

Al realizar el seguimiento del saldo pendiente por pagar del operador C.I Prodeco a favor de la ANI, se observa que desde el año 2013, este operador presenta una deuda pendiente de pago por valor de \$3.442.442.056,40=. El área de contabilidad ha manifestado esta situación en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública y la OCI en el Informe de acreencias a favor de la Entidad elaborado en julio del 2014.

↳ **Operador Rosales Hernández Jose:**

Facturas FENOCO-ROSALES HERNANDEZ JOSE B. Nit: 10.173.717 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2793	26/01/2007	86,620		86,620
2822	08/02/2007	86,620		86,620
2858	12/03/2007	86,620		86,620
2900	11/04/2007	86,620		86,620
2942	18/05/2007	86,620		86,620
2971	05/06/2007	86,620		86,620
3024	12/07/2007	86,620		86,620
3062	01/08/2007	86,620		86,620
3091	10/09/2007	86,620		86,620
3207	27/12/2007	86,620		86,620

3207	27/12/2007	86,620		86,620
3207	27/12/2007	86,620		86,620
3242	09/01/2008	86,620		86,620
3292	11/02/2008	86,620		86,620
3334	10/03/2008	86,620		86,620
3383	07/04/2008	86,620		86,620
3434	12/05/2008	86,620		86,620
3483	16/06/2008	86,620		86,620
3543	09/07/2008	86,620		86,620
3631	13/08/2008	86,620		86,620
FEOC-3679	15/09/2008	88,620		88,620
N.C. 16	31/01/2009	-59,080		-59,080
TOTAL				1,761,940.00

Con el operador Jose Rosales Hernández se evidencia en su estado de cuentas por pagar a favor de la ANI, un saldo de \$1.761.940=; esta deuda data desde el año 2007 hasta el 2009 y no se registran abonos o pagos parciales a la deuda total desde el 2007 a la fecha de hoy. Esta situación se dio a conocer en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable y en el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado por la OCI en julio del 2014.

↳ Operador Apolinar Criales Enrique:

Facturas FENOCO-APOLINAR CRIALES ENRIQUE. Nit: 354.390 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3201	27/12/2007	102,000	62,000	40,000
3270	09/01/2008	102,000		102,000
3320	11/02/2008	102,000		102,000
3362	10/03/2008	102,000		102,000
3411	07/04/2008	102,000		102,000
3462	12/05/2008	102,000		102,000
3511	16/06/2008	102,000		102,000
3555	09/07/2008	102,000		102,000
3629	13/08/2008	102,000		102,000
FEOC-3676	15/09/2008	102,000		102,000
N.C. 1	31/01/2009	-68,000		-68,000
TOTAL				890,000

Con el operador Apolinar Criales Enrique, evidenciamos que los saldos están conciliados, la deuda data desde el año 2007 y no realiza pagos ni abonos a los montos adeudados con la ANI por la suma de \$890.000=.

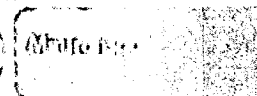
↓ **Operador González Bocanegra Luis:**

Facturas FENOCO-GONZALES BOCANEGRA LUIS. Nit: 80.280.868				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2945	18/05/2007	34,980		34,980
3065	01/08/2007	77,490		77,490
3098	11/09/2007	77,490		77,490
3098	11/09/2007	77,490		77,490
3440	12/05/2008	19,920		19,920
3489	16/06/2008	77,490		77,490
3551	09/07/2008	77,490		77,490
3607	13/08/2008	77,490		77,490
FEOC-3667	15/09/2008	77,490		77,490
N.C. 8	31/01/2009	-51,660		-51,660
TOTAL				545,670

El operador González Bocanegra Luis presenta una deuda con la ANI por valor \$545.670=, cuyo saldo se encuentra conciliado con los libros del SIIF y SINFAD pero no ha realizado abonos o pagos desde el año 2007.

↓ **Operador Linares González Luis:**

Facturas FENOCO-LINARES GONZALES LUIS. Nit: 10.174.747 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2835	08/02/2007	88,620		88,620
2862	12/03/2007	88,620		88,620
2904	11/04/2007	88,620		88,620
2946	18/05/2007	88,620		88,620
2979	05/06/2007	88,620		88,620
3028	12/07/2007	88,620		88,620
3066	01/08/2007	88,620		88,620
3100	11/09/2007	88,620		88,620
3211	27/12/2007	88,620		88,620
3211	27/12/2007	88,620		88,620
3211	27/12/2007	88,620		88,620
3250	09/01/2008	88,620		88,620
3300	11/02/2008	88,620		88,620



3342	10/03/2008	88,620		88,620
3391	07/04/2008	88,620		88,620
3442	12/05/2008	88,620		88,620
3491	16/06/2008	88,620		88,620
3547	09/07/2008	88,620		88,620
3609	13/08/2008	88,620		88,620
FEOC-3686	15/09/2008	88,620		88,620
N.C. 9	31/01/2009	-59,080		-59,080
TOTAL				1,713,320

El presente operador tiene vigente una deuda por cancelar a la ANI por valor de \$1.713.320=, cuyos valores se encuentran conciliados. El operador no ha realizado abonos o pagos a la deuda total desde el año 2007.

↓ **Operador Castro Ruiz Cesar Augusto:**

Facturas FENOCO-CASTRO RUIZ CESAR AGUSTO. Nit: 80.281.444				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2767	26/01/2007	144,008		144,008
2807	08/02/2007	144,008		144,008
2850	12/03/2007	144,008		144,008
2892	11/04/2007	144,008		144,008
2934	18/05/2007	144,008		144,008
2982	05/06/2007	144,008		144,008
3016	12/07/2007	144,008		144,008
3054	01/08/2007	144,008		144,008
3113	11/09/2007	144,008		144,008
3199	27/12/2007	144,008		144,008
3199	27/12/2007	144,008		144,008
3199	27/12/2007	144,008		144,008
3253	09/01/2008	144,008		144,008
3303	11/02/2008	144,008		144,008
3345	10/03/2008	144,008		144,008
3394	07/04/2008	144,008		144,008
3445	12/05/2008	144,008		144,008
3494	16/06/2008	144,008		144,008
3546	09/07/2008	144,008		144,008
3612	13/08/2008	144,008		144,008
FEOC-3687	15/09/2008	144,008		144,008
N.C. 4	31/01/2009	-96,005		-96,005
TOTAL				2,928,163



El operador Castro Ruíz Cesar Augusto presenta un saldo en mora por \$2.928.163=, y no ha presentado abonos o pagos desde el año 2007. Situación que se ha manifestado en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable público y en el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado por la OCI en julio de 2014.

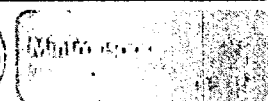
↓ **Operador Municipio de la Dorada:**

Facturas FENOCO-MUNICIPIO DE LA DORADA. Nit:890.801.130				
vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3109	11/09/2007	250,000		250,000
3197	07/12/2007	250,000		250,000
3197	07/12/2007	250,000		250,000
3197	07/12/2007	250,000		250,000
FEOC-3668	15/09/2008	250,000		250,000
N.C. 13	31/01/2009	-166,667		-166,667
TOTAL				1,083,333

El Municipio de la Dorada presenta una deuda a favor de la ANI por valor de \$1.083.333=, desde el año 2007 no realiza abonos o pagos, situación que se manifestó en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable público y en el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado por la OCI en julio del 2014.

↓ **Operador Páez Hernández Santiago:**

Facturas FENOCO- PAEZ HERNANDEZ SANTIAGO. Nit: 3.131.697				
vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3032	12/07/2007	90,000		90,000
3070	01/08/2007	90,000		90,000
3110	11/09/2007	90,000		90,000
3259	09/01/2008	90,000		90,000
3309	11/02/2008	90,000		90,000
3351	10/03/2008	90,000		90,000
3400	07/04/2008	90,000		90,000
3451	12/05/2008	90,000		90,000
3500	16/06/2008	90,000		90,000
3557	09/07/2008	90,000		90,000
3618	13/08/2008	90,000		90,000
FEOC-3674	15/09/2008	90,000		90,000
N.C. 14	31/01/2009	-60,000		-60,000
TOTAL				1,020,000



En el cuadro anterior se muestra que el operador Páez Hernández Santiago presenta una deuda con la ANI desde el año 2007, la cual no ha sido saldada a fecha de hoy.

↓ **Operador Rodriguez Calle John Félix:**

Facturas FENOCO-RODRIGUEZ CALLE JHON FELIX. Nit: 3.131.701 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2898	11/04/2007	90,000		90,000
3111	11/09/2007	90,000		90,000
3260	09/01/2008	90,000		90,000
3310	11/02/2008	90,000		90,000
3352	10/03/2008	90,000		90,000
3401	07/04/2008	90,000		90,000
3452	12/05/2008	90,000		90,000
3501	16/06/2008	90,000		90,000
3556	09/07/2008	90,000		90,000
3619	13/08/2008	90,000		90,000
FEOC-3675	15/09/2008	90,000		90,000
N.C. 15	31/01/2009	-60,000		-60,000
				930,000

El estado de cuenta del operador Rodriguez Calle John Félix presenta un saldo por pagar a la ANI por valor de \$930.000= y no ha realizado pagos o abonos desde el año 2007.

↓ **Operador Mariaca Benítez Marcos:**

Facturas FENOCO-MARIACA BENITEZ MARCOS Nit: 7,247,393 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2827	08/02/2007	90,000		90,000
2948	18/05/2007	90,000		90,000
2993	05/06/2007	90,000		90,000
3030	12/07/2007	90,000		90,000
3068	01/08/2007	90,000		90,000
3115	11/09/2007	90,000		90,000
3264	09/01/2008	90,000		90,000
3314	11/02/2008	90,000		90,000
3356	10/03/2008	90,000		90,000
3405	07/04/2008	90,000		90,000
3456	12/05/2008	90,000		90,000
3505	16/06/2008	90,000		90,000
3560	09/07/2008	90,000		90,000
3623	13/08/2008	90,000		90,000
FEOC-3666	15/09/2008	90,000		90,000

N.C.10	31/01/2009	-60,000		-60,000
TOTAL				1,290,000

El estado de cuenta del operador Mariaca Benítez Marcos se encuentra conciliado con los saldos de los sistemas contables por un monto de \$1.290.000=, no presenta pagos o abonos en cuenta desde el 2007.

↓ **Operador Rueda Guillermo:**

Facturas FENOCO-RUEDA GUILLERMO Nit:136345 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3444	12/05/2008	83,055		83,055
3493	16/06/2008	83,055		83,055
3549	09/07/2008	83,055		83,055
3611	13/08/2008	83,055		83,055
FEOC-3683	15/09/2008	Sept.-08		83,055
N.C 17	31/01/2009	Sept. 1 - 10		-55,370
TOTAL				359,905

El operador Rueda Guillermo presenta un saldo en mora por valor de \$359.905 y desde el año 2008 no realiza pagos o abonos en cuenta.

↓ **Operador Martinez Jurado Jose:**

Facturas FENOCO-MARTINEZ JURADO JOSE. Nit: 7.247.588 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3503	16/06/2008	95,000		95,000
3558	09/07/2008	95,000		95,000
3621	13/08/2008	95,000		95,000
FEOC-3672	15/09/2008	95,000		95,000
N.C. 11	31/01/2009	-63,333		-63,333
TOTAL				316,667

El anterior cuadro representa la deuda actual del operador Martinez Jurado Jose, cuyo saldo es \$316.667=, no se han realizado abonos o pagos desde el año 2008.

↓ **Operador Zapata Valencia Jesús:**

Facturas FENOCO-ZAPATA VALENCIA JESUS. Nit: 13.880.852 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	
FEOC-3688	15/09/2008	Sept.-08	256,032.00	8826
N.C. 19	31/01/2009	Sept. 1 - 10	-170,688.00	
CTAS X COBRAR		dic.-09	85,344.00	

	dic.-10	85,344.00
TOTAL	dic.-12	76,518.00

El operador Zapata Valencia Jesús presenta una deuda por valor de \$76,518= y desde el año 2009 no realiza abonos o pagos.

En cuanto a los nuevos administradores de la infraestructura férrea desafectada de los corredores Bogotá – Belencito y La Dorada – Chiriguaná, tenemos la siguiente facturación generada por cada uno de los concesionarios:

Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central: Tramo La Dorada – Chiriguaná.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 CONTROL FACTURACION UNION TEMPORAL - VIGENCIA 2014
 FACTURAS - ARRENDAMIENTOS**

MES	FACTURADO	PAGADO	CUENTA X COBRAR
CXC DICIEMBRE 2013			1,595,922.00
ene-14	726,638.00	0	2,322,560.00
feb-14	5,688,405.00	2,169,590.00	5,841,375.00
mar-14	6,653,325.00	11,710,676.00	784,024.00
abr-14	4,000,512.00	4,182,902.00	601,634.00
may-14	726,638.00	181,169.00	1,147,103.00
jun-14	6,018,593.00	413,775.00	6,751,921.00
jul-14	3,381,022.00	6,286,549.00	3,846,394.00
ago-14	3,533,389.00	3,934,493.00	3,445,290.00
sep-14	627,971.00	2,772,629.00	1,300,632.00
oct-14	5,875,877.00	3,291,170.00	3,885,339.00
nov-14	3,780,274.00	3,659,947.00	4,005,666.00

En la anterior gráfica con corte a noviembre de 2014, el Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central presenta un total pendiente de cobro al inicio del mes de noviembre por \$3.780.274=, un valor pagado en el mismo mes de \$3.659.947= y un saldo pendiente por cobrar al siguiente mes de \$4.005.666=, cifras que coinciden con las registradas en el SINFAD y SIIF Nación.

El detalle de las cifras mencionadas anteriormente se encuentran distribuidas entre los siguientes operadores:

↓ Operador Coopsercol Ltda.:

Facturas Noviembre -2014 - Coopsercol Ltda.				
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Contrato No	Valor Factura

115	6-nov.-14	nov-14	1	98,707.00
116	6-nov.-14	nov-14	2	108,162.00
117	6-nov.-14	nov-14	3	108,162.00
126	19-nov.-14	nov-14	Uso de Vía Oct/14	3,053,636.00
Total mes Nov-14				3,368,667.00
Saldo Anterior				33,950,576.00
Gran total				37,319,243.00
Abonos o Pagos				33,646,541.00
C x C -2014				3,672,702.00

↓ Operador Álvarez Díaz Melitón:

Facturas Noviembre -2014 - Álvarez Díaz Melitón				
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Contrato No	Valor Factura
125	6-nov.-14	nov-14	6	93,169.00
Total mes Nov-14				93,169.00
Saldo Anterior				1,118,028.00
Gran total				1,211,197.00
Abonos o Pagos				1,124,921.00
C x C -2014				86,276.00

↓ Operador Restrepo Silvia:

Facturas Noviembre -2014 - Restrepo Silvia				
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Contrato No	Valor Factura
124	6-nov.-14	nov-14	8	99,997.00
Total mes Nov-14				99,997.00
Saldo Anterior				1,199,964.00
Gran total				1,299,961.00
Abonos o Pagos				1,208,982.00
C x C -2014				90,979.00

↓ Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio:

Facturas Noviembre -2014 - Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio				
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Contrato No	Valor Factura
120	6-nov.-14	nov-14	4	32,070.00
Total mes Nov-14				32,070.00
Saldo Anterior				384,840.00
Gran total				416,910.00
Abonos o Pagos				384,840.00
C x C -2014				32,070.00

↓ Operador Ruiz Torres Salvador:

Facturas Noviembre -2014 - Ruiz Torres Salvador				
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Contrato No	Valor Factura
123	6-nov.-14	nov-14	7	87,704.00
Total mes Nov-14				87,704.00
Saldo Anterior				1,052,448.00
Gran total				1,140,152.00
Abonos o Pagos				1,053,520.00
C x C -2014				86,632.00

↓ Operador Arrieta Morales Martha Cecilia:

Facturas Noviembre -2014 - Arrieta Morales Martha Cecilia				
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Contrato No	Valor Factura
118	6-nov.-14	nov-14	5	98,667.00
Total mes Nov-14				98,667.00
Saldo Anterior				1,184,004.00

Gran total		1,282,671.00
Abonos o Pagos		1,184,096.00
C x C -2014		98,575.00

En el siguiente recuadro se muestra el consolidado de los cánones de arrendamiento facturados por el **Consortio Dracol**: Tramo Bogotá – Belencito.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 CONTROL FACTURACION DRACOL LINEAS FÉRREAS - VIGENCIA 2014
 FACTURAS - ARRENDAMIENTOS**

MES	FACTURADO	PAGADO	CUENTA X COBRAR
CXC DICIEMBRE 2013			110,957,882.00
ene-14	49,744,189.00	0	160,702,071.00
feb-14	37,257,229.00	219,830,168.00	-21,870,868.00
mar-14	75,285,803.00	34,147,892.00	19,267,043.00
abr-14	37,257,229.00	56,524,272.00	0.00
may-14	54,253,369.00	0.00	54,253,369.00
jun-14	64,143,503.00	56,903,379.00	61,493,493.00
jul-14	48,023,763.00	81,666,711.00	27,850,545.00
ago-14	58,956,791.00	0	86,807,336.00
sep-14	37,257,229.00	65,107,774.00	58,956,791.00
oct-14	47,960,172.00	0.00	106,916,963.00
nov-14	69,413,464.00	118,526,368.00	57,804,059.00

El Consorcio Dracol al inicio del mes de noviembre de 2014 presenta un saldo pendiente de cobro por \$69.413.464=, un pago en el mismo mes por \$118.526.368=, quedando un saldo a fin de mes de \$57.804.059=, cifras que coinciden con las registradas en el SINFAD y el SIIF Nación.

◆ Operador Turistren:

Facturas Noviembre -2014 - Turistren Ltda.			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
140	5-nov.-14	nov-14	9,843,887.00
Total mes Nov-14			9,843,887.00
Saldo Anterior			324,293,290.00

Gran total	334,137,177.00
Abonos o Pagos	303,746,460.00
C x C -2014	30,390,717.00

◆ Operador Cementos Argos:

Facturas Noviembre -2014 - Cementos Argos			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
141	5-nov.-14	nov-14	27,413,342.00
Total mes Nov-14			27,413,342.00
Saldo Anterior			328,960,104.00
Gran total			356,373,446.00
Abonos o Pagos			328,960,104.00
C x C -2014			27,413,342.00

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir la auditoría a las acreencias de la Entidad, observamos que hay cuentas pendientes por pagar a la ANI de los diversos operadores a los que FENOCO factura para el recaudo de estos recursos. A continuación detallamos las acreencias más críticas, el monto adeudado y la vigencia de la mora.

FENOCO		
OPERADOR	VALOR	AÑO DE LA DEUDA
Drummond Ltda.	6,202,037,990.05	2013
C.I Prodeco	3,442,442,056.40	2013
Rosales Hernández José	1,761,940.00	2007
Apolinar Críales Enrique	890,000.00	2007
González Bocanegra Luis	545,670.00	2007
Linares González Luis	1,713,320.00	2007
Castro Ruiz Cesar Augusto	2,928,163.00	2007
Municipio La Dorada	1,083,333.00	2007
Páez Hernández Santiago	1,020,000.00	2007

Rodríguez Calle John Félix	930,000.00	2007
Zapata Valencia Jesús	76,518.00	2008
Mariaca Benítez Marcos	1,290,000.00	2007
Rueda Guillermo	359,905.00	2008
Martínez Jurado José	316,667.00	2008
Total	9,657,395,562.45	

En relación con la última auditoría realizada por esta jefatura, observamos que se recuperó una parte de la cartera de difícil cobro con corte a abril de 2014, los cuales se detallan a continuación:

FENOCO		
OPERADOR	VALOR	AÑO DE LA DEUDA
Logitrans S.A	49,406,247.64	2011
Turistren Ltda.	47,504,456.30	2013
Coopsercol Ltda.	47,307,414.13	2010
Conaltesf Ltda.	5,948,400.00	2010
Álvarez Díaz Melitón	181,898.00	2012
Restrepo Silvia	348,621.00	2013
Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio	64,140.00	2013
Ruiz Torres Salvador	76,856.40	2013
Arrieta Morales Marta Cecilia	237,745.00	2013
Fabio Garcia	354,480.00	2008
Total	151,430,258.47	

En cuanto al Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central, tiene una cartera pendiente por recuperar por un monto de \$4.005.666=.

El Consorcio Dracol con corte a noviembre de 2014 presenta una cartera pendiente de cobro por \$57.804.059=.

La gerencia de gestión contractual envió un comunicado a la gerencia de defensa judicial en donde manifiestan que los cánones de arrendamientos pendientes de pago por Fenoco hicieron parte integral del Acuerdo Conciliatorio suscrito entre la ANI y Fenoco el 24 de mayo de 2013, de ser así, se sugiere que la oficina de defensa judicial le informe al área de

contabilidad sobre este particular, para que realice los registros contables a que hayan lugar con respecto a la cartera de difícil cobro que se encuentra a cargo de dicho concesionario.


IX. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PIL (20), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno. 